

MONITOR /A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	
MÓDULOS	HORAS
Sociología del Tiempo Libre	40
Pedagogía del Ocio y Tiempo Libre	50
Actuación del monitor/a de Ocio y Tiempo Libre	60
Intervención y acción educativa en el Tiempo Libre	60
Proyecto educativo	40
Módulo de prácticas profesionales no laborales	100
FORMACIÓN TRANSVERSAL	
Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	5
Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social	5
Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente	5
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Búsqueda activa de empleo e inserción de los participantes	10
Fomento del emprendimiento y autoempleo	5
Prevención de riesgos laborales	5
Habilidades	5
	390



**MANCOMUNIDAD
VILLUERCAS-IBORES-JARA**

Monitor de ocio y tiempo libre



Proyecto de inserción socio-laboral promovido por la Diputación Provincial de Cáceres y cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del POEFE2014-2020



REQUISITOS DE ACCESO

1 Estar en situación de **Desempleo** el día anterior al inicio de la acción.

2 Pertener a alguno de los siguientes **colectivos**:

- Desempleado/a de larga duración (1 año para mayores de 25 años y 6 meses para menores).
- Jóvenes menores de 30 años (no atendidos por el POEJ y no beneficiarios/as de alguna actuación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Personas inmigrantes.
- Personas con fracaso o abandono escolar.
- Familias monoparentales.
- Personas sin hogar.
- Personas víctimas de violencia de género.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Personas con problemas de adicción.
- Personas reclusas y exreclusas.
- Personas perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad.

3 **Titulación** y requisito de acceso

- ★ Requisitos de acceso:
 - Tener 18 años, o cumplirlos en el desarrollo del curso y, en todo caso, con anterioridad a la realización de las prácticas.
 - Estar en posesión del título de graduado en E.S.O. o su equivalente.

· Será necesario residir en la provincia de Cáceres y tendrán **preferencia** en el acceso al curso las personas residentes en cada territorio.

· **15 alumnos/as** (Porcentaje de participación prioritario: 14 mujeres/1 hombre)

REQUISITOS PARA AYUDA DE 17€ POR DÍA DE ASISTENCIA




No percibir ingresos superiores a 434,30 € (75% IPREM) el día anterior a la fecha de inicio de la acción formativa.

Para optar a esta ayuda será necesario cursar el 90% de la formación.

RECOMENDACIONES

El **proceso de baremación** para la selección del alumnado se realizará a través de consulta de **demanda de empleo** del SEXPE, por lo que será necesario tenerla actualizada para que los méritos sean contabilizados.

¿CÓMO REALIZAR TU SOLICITUD?

 PLAZO	16 de agosto
 ¿DÓNDE?	<p>A través del Registro Electrónico, ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamiento), a través de la Sede electrónica de Diputación de Cáceres u oficinas de Correos.</p> <p><i>* En caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de manera excepcional, puede enviarse por correo <u>certificado</u> a:</i> Diputación Provincial de Cáceres. Palacio Provincial. Registro. Plaza de Santa María s/n 10071, Cáceres</p>
 ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBES APORTAR?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud. Cumplimentada por ambas caras y firmada. ✓ Cuestionario de empleabilidad (puntuá en el proceso selectivo). Cumplimentadas las tres caras y firmado. ✓ Otra documentación: <ul style="list-style-type: none"> · DNI/NIE · Titulación de acceso · Acreditación de Discapacidad (si es el caso).